

12/01/2015

## **En prisión preventiva imputado por homicidio frustrado a comisario de Carabineros en Río Bueno**

La Fiscalía Local de Río Bueno formalizó esta tarde una investigación por los delitos de homicidio frustrado a carabinero en acto de servicio, tenencia y porte ilegal de armas de fuego y municiones y usurpación violenta a Jaime Javier Uribe Montiel, de 23 años, quien fue detenido la semana pasada por dispararle al comisario de Carabineros de esa comuna.

El fiscal subrogante Sergio Carmona comunicó al imputado que se le investiga por este hecho que ocurrió en la tarde del pasado viernes 9 de enero, cuando personal de la Cuarta Comisaría de Río Bueno llevaba a cabo un procedimiento de desalojo en el fundo Lumaco Bajo de esta comuna.

“Ese día un grupo de personas con sus rostros cubiertos comenzó a lanzarle piedras con boleadoras al personal policial, dándose posteriormente a la fuga. La policía logra darle alcance al imputado, que se había ocultado en unos matorrales, y éste se opuso tenazmente a la detención, por lo que se produjo un forcejeo cuando intentaban esposarlo”, explicó el abogado del Ministerio Público.

Agregó que producto del forcejeo el imputado cayó al suelo y extrajo de sus vestimentas un revólver calibre 32, con el cual disparó al mayor de Carabineros con el propósito de darle muerte en la zona abdominal, a una corta distancia.

“El proyectil impactó en el chaleco antibala que la víctima portaba para su protección, resultando con una herida contusa erosiva no penetrante, de carácter leve”, precisó.

Además del revólver, cuyo número de serie se encuentra borrado, en poder del imputado se encontraron otras dos armas, entre ellas una escopeta calibre 16, y municiones. Al respecto, el fiscal hizo presente durante la formalización que Jaime Uribe no tiene autorización para el porte ni tenencia de estas armas.

A solicitud de la Fiscalía, el Juzgado de Letras y Garantía de Río Bueno dispuso la prisión preventiva del imputado por considerar que su libertad constituiría un peligro para la seguridad de la sociedad. El plazo de investigación, en tanto, fue fijado en 120 días.

